

1991 -2008 LAS MUJERES COLOMBIANAS ENTRE EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO Y EL CONFLICTO ARMADO¹

Norma Villarreal Méndez²

RESUMEN

Dos grandes enfoques han orientado la actuación del movimiento de mujeres y las feministas desde la promulgación de la Constitución de 1991 que no se excluyen y que han sido simultáneamente desarrolladas por el movimiento de mujeres y las feministas. Unas actuaciones son más de incidencia y otras de resistencia. La actuación del movimiento haciendo incidencia se ha dirigido al desarrollo normativo, la institucionalización, la formulación de políticas, e implementación de programas de mujer y género, para la superación de la desigualdad. Junto a la incidencia, se ha desarrollado en forma simultánea una actuación política de resistencia que ha sido una respuesta del movimiento de mujeres, ante la intensificación del conflicto armado y de los impactos perversos en la vida de las mujeres

Palabras Clave Colombia, Feminismo, Movimiento de Mujeres, Violencia de Genero, Conflicto Armado, Participación Política

¹Este artículo es un resumen de la actualización hasta el 2008 de la segunda parte del libro *Historia Género y Política. Movimiento de Mujeres y Participación Política en Colombia 1930-1991*, Luna, Lola G. y Villarreal Méndez, Norma, Ed. SIMS, UB / CICYT, 1994 (www.ub.edu/SIMS Publicaciones). La reedición del libro completo corregida y ampliada por las mismas autoras, aparecerá en Publicaciones de la Universidad de la Salle, Bogotá

² Profesora del Postgrado en Política Social de la Facultad de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la de la Universidad Javeriana.

ABSTRACT

Two major approaches have guided the actions of the women's movement and feminists since the enactment of the 1991 Constitution are not excluded and have been simultaneously developed by the women's movement and feminists. Some actions are more and incidence of resistance. The performance impact of the movement has led to policy development, institution building, policy formulation and implementation of programs for women and gender, to overcome inequality. Along with the impact has been developed in parallel a political resistance which has been a response from the women's movement, before the intensification of armed conflict and the adverse impacts on the lives of women. Two major approaches have guided the actions of the women's movement and feminists since the enactment of the 1991 Constitution are not excluded and have been simultaneously developed by the women's movement and feminists. Some actions are more and incidence of resistance. The performance impact of the movement has led to policy development, institution building, policy formulation and implementation of programs for women and gender, to overcome inequality. Along with the impact has been developed in parallel a political resistance which has been a response from the women's movement, before the intensification of armed conflict and the adverse impacts on the lives of women.

Key Words Colombia, Feminism, Women's Movement, Gender Violence, Armed Conflict, Political Participation

1. Avances y retos en la construcción de un Estado Social de Derecho

El movimiento de mujeres, tuvo un papel relevante alrededor del proceso constituyente que generó la Constitución de 1991³ que ha consagrado un Estado Social de Derecho que viene siendo torpedeado por la acción de grupos armados. El movimiento de mujeres se ha constituido, junto con otros grupos de la población civil, defensor del Estado Social de Derecho porque su articulado⁴ consagra un Estado Social de Derecho para las mujeres, cuyos desarrollos normativos han sustentado cambios en sus condiciones. Esta normativa que cambió el espíritu conservador de la Constitución de 1886, consagró derechos a sectores antes excluidos y ha propiciado la organización de la sociedad civil para el reclamo ciudadano y la incidencia. Ha posibilitado el desarrollo de estrategias de interlocución entre el movimiento de mujeres y el Estado con resultados variables respecto a la promulgación de leyes y la puesta en marcha de acciones institucionales.

2. El conflicto armado, deslegitimador del Estado Social de Derecho: actores armados, alianzas y discursos

Las masacres, desplazamientos, muertes selectivas, desapariciones forzadas y secuestros, han sido el resultado de las luchas por controlar poderes regionales y territoriales y constituyen intentos de destruir el Estado Social de Derecho. Por ello, Colombia enfrenta hoy dos grandes tragedias⁵. Una es la crisis humanitaria que no cesa y que cada vez destapa un horror tras otro con visible impacto en las mujeres que han

³ Cuando la Constituyente se instaló se creó la Red Mujer Constituyente, pero con anterioridad las feministas venían actuando en Mesas y Asambleas promoviendo el proceso de nueva Constitución e incluso hicieron en 1988 una propuesta integral de Constitución.

⁴ En los artículos del título I se establece el carácter democrático, pluralista y participativo de la sociedad colombiana. El capítulo 1 es el pleno reconocimiento de los derechos fundamentales. El capítulo 2 trata del reconocimiento de los derechos sociales económicos y culturales, dentro del cual destaca el artículo 43 donde establece la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. Constitución Política de Colombia Editorial Temis 1991, Bogotá

⁵ Entre 1993 y abril de 2006 hubo 1.517 masacres con 8.836 víctimas y 1.796.452 desplazados (según el registro de la Red de Solidaridad Social)/ 3.000.428 según CODHES, ver cuadros 1 y 2 de: Pardo Rueda Rafael. *Fin del Paramilitarismo*, 2008

sido víctimas de violencias sexuales; la otra tragedia de carácter ético política que ha deslegitimado las instituciones políticas: al Congreso, a los partidos y a las corporaciones de elección popular: asambleas departamentales y concejos municipales.

Las luchas regionales por el control territorial de actores armados de distinto signo, derivaron en alianzas que tuvieron un componente armado como su base de constitución y permanencia. En el curso de quince años se construyen varias alianzas: una alianza entre los narcotraficantes, (narcos) y políticos o narco-política; una segunda alianza que estaría compuesta por grupos armados y políticos locales y regionales que tendría dos expresiones la formada por paramilitares⁶ y políticos, mas conocida como la para-política y la que involucra a políticos con actores de la guerrilla y una tercera compuesta por narcos y guerrilla.

La alianza denominada narco política, tuvo dos estrategias. Una que buscaba el control político⁷ en el corto plazo, haciendo presencia directa en los espacios políticos. Otra que buscaba tener un control político indirecto, haciendo uso de influencias y/o garantizando el apoyo financiero a los futuros candidatos⁸.

La llamada para-política, constituye un segundo escenario con miras al control político. Muchos líderes políticos hicieron acuerdos, empeñaron sus programas electorales⁹ y comprometieron intereses burocráticos y presupuestales de sus regiones con jefes de grupos armados que simultáneamente, presionaban el éxodo de las poblaciones y se apropiaban de sus tierras y bienes, exigían apoyo monetario a cambio

⁶ El origen de los paramilitares se asocia a las Cooperativas Convivir creadas para cuidar y defenderse de ataques delictuosos.

⁷ La primera estrategia se empezó a poner en práctica en los años ochenta cuando uno de los máximos jefes de la droga, Pablo Escobar, logra hacer parte de una disidencia del partido liberal y llega al Congreso. Con su presencia en los espacios de decisión los llamados “narcos” buscaban neutralizar la extradición de nacionales a Estados Unidos.

⁸ La narco-política tocó a la figura presidencial, a ministros, congresistas y cercanos colaboradores. El llamado Proceso 8000, que acumuló todas las denuncias e investigaciones sobre la penetración de dineros del narcotráfico en la campaña.

⁹ López, Claudia. *Parapolítica: La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Corporación Nuevo Arco Iris, 2006

de seguridad en sus vidas, reclutaban a menores, desaparecían e intimidaban lideresas y violaban mujeres¹⁰.

La alianza entre narcos con los grupos paramilitares significó capital y territorio; en tanto dominio de grupos de población, fue clave para el ejercicio de una estrategia clientelar que ha dominado el ejercicio político colombiano. A partir de intereses compatibles se hicieron acuerdos sobre lo fundamental, respecto al modelo de país.¹¹ Los intereses narco-paramilitares penetraron organismos del Estado. En las regiones, los intereses de los narcotraficantes junto con los paramilitares, establecieron alianzas con políticos, obtuvieron el control electoral, tanto por compra como por presión o desaparición de los contradictores.¹²

Los grupos armados empiezan a ejercer control social en las comunidades e influir en la vida social y familiar. Citan a asambleas comunitarias, y luego visitan a las familias para ampliar su tropa estableciendo el reclutamiento obligatorio de jóvenes que salen de las instituciones educativas¹³ y se enfrentan al desempleo rural y la falta de oportunidades, se muestran como una alternativa económica. Establecen reglas de

¹⁰ Investigaciones judiciales y las medidas de aseguramiento a dirigentes políticos y miembros del Congreso y llamada a juicio a miembros de la fuerzas armadas y jefes de los Bloques de los Paramilitares, han venido comprobando la veracidad de los rumores locales y regionales de alianzas o al menos permisividad en la eliminación de los contradictores políticos, intimidaciones, presiones para el desalojo. Las indagatorias y confesiones de los jefes y mandos medios desmovilizados de las autodefensas, han confirmado las denuncias y han originado llamamiento a juicio a dirigentes políticos de los partidos de la coalición gobernante y algunos jefes regionales de partidos opositores.

¹¹ López Claudia, op. cit. Además, en las audiencias en que están declarando los jefes paramilitares como Rodrigo Tovar Pupo (Jorge 40) y Salvatore Mancuso, otro jefe paramilitar, desde las cárceles de los Estados Unidos, a donde están extraditados, ha testimoniado que apoyaron las campañas de los candidatos a la Presidencia en 1998 (*Otro Para dice que intervinieron en las elecciones del 98. El Tiempo, 16 Diciembre de 2008 Nación 1-5*). El Pacto de Ralito firmado en julio de 2001 por la dirigencia política regional en la Costa Atlántica y la paramilitar estuvo orientado a “refundar el país”.

¹² Miembros del Congreso investigados y detenidos, ex gobernadores acusados y ex directivos del organismo central de inteligencia Departamento Administrativo de Seguridad DAS acusados, militares de los distintos cuerpos en proceso de indagación por complicidad o por negligencia en el cumplimiento de sus funciones, son analizados en el resumen del año en la revista *Semana*, “El personaje del año”, Edición 1286-1287, Diciembre 25 de 2006 a Enero 8 de 2007. Véase también *Semana*, “La Masacre” pp. 31-32 Febrero 26-Marzo 2007 Edición 1295

¹³ Una de las mujeres vinculada a las acciones de apoyo a mujeres en situación de desplazamiento que efectuaba ECOMUJER, en 2008, en el departamento de Cundinamarca, contaba que decidió dejar su finca cuatro años atrás y desplazarse a otra región, cuando sintió la amenaza sobre sus hijos con edades entre 14 y 18 años.

conducta e imponen las sanciones. Someten la voluntad de los otros y otras. Los intereses otrora políticos de la guerrilla, se fueron convirtiendo en intereses económicos. Unos se iniciaron como cuidadores de cultivos y cobradores de impuestos a procesadores y comerciantes de la droga, después hicieron del negocio directo del procesamiento y tráfico de narcóticos, una fuente de recursos.

La utopía revolucionaria de los años 60 y 70 que atrajo a jóvenes mujeres y hombres universitarios se transformó en una pesadilla para los pueblos tomados, para las personas secuestradas y sus familiares, para las familias de los combatientes, para las mujeres que se involucraron porque sus novios o compañeros las animaron a acompañarlos; para las que fueron reclutadas para el servicio doméstico o sexual de los comandantes. El secuestro con fines económicos o con fines de presión y negociación política ha sido uno de los instrumentos mas crueles que ha utilizado la guerrilla y que junto con el rechazo a las tomas masivas de pueblos y el ataque a sus servicios básicos, han destruido cualquier simpatía que tuviera la guerrilla entre sectores de la intelectualidad y entre las mayorías ciudadanas¹⁴ que se han movilizado en grandes marchas.

2.1 La sociedad civil y las organizaciones en defensa del Estado Social de Derecho y contra la guerra.

Una de las actuaciones que tuvo una mayor relevancia fue la Convocatoria a votar un Mandato Ciudadano por la Paz, la vida y la libertad ¹⁵, proceso en el cual tuvo un liderazgo muy importante Ana Teresa Bernal, ex militante del M19 y que fue votado en

¹⁴ En el movimiento Polo Democrático que recoge varias tendencias de la izquierda tradicional colombiana y cuenta con personas que hicieron parte de grupos armados, han tenido debates sobre el rechazo de las FARC a quienes se considera tienen el mayor número de secuestrados.

¹⁵ REDEPAZ fue creada en 1993 para liderar en todo el país redes ciudadanas que contribuyeran a la construcción de la paz. Con el liderazgo de Ana Teresa Bernal se impulsó en septiembre de 2007 creó del Movimiento Madres por la Vida que es una organización de víctimas en la búsqueda de la verdad para la reparación integral y la justicia. CNRR (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación).

Octubre de 1997 con diez millones de electores.¹⁶ En estas movilizaciones por la paz, participaron autoridades locales, partidos, instituciones educativas, sindicatos gremios, comunidades indígenas, campesinado, organizaciones no gubernamentales, –ONGs– organizaciones de mujeres, organizaciones feministas y población en general.¹⁷

El discurso de las organizaciones de mujeres contra la guerra señala que el conflicto armado agudiza las violencias contra ellas. Tanto las que se identifican como feministas, como las de organizaciones sindicales, juntas comunitarias, organizaciones de madres, de mujeres profesionales y campesinas, en adelante del movimiento social de mujeres, han realizado acciones conjuntas para reclamar negociaciones de paz e igualmente han participado en estos procesos dentro de organizaciones o movilizaciones generales de la sociedad.¹⁸

El discurso guerrerista de los distintos actores armados frente a las mujeres sólo tiene un mensaje: *yo estoy armado, yo soy la fuerza, por eso yo soy quien hablo, yo la castigo, la someto sexualmente porque es mi voluntad*. La palabra es decisión y sometimiento. Y la mujer si resiste, muere, porque la acción es violencia pura. Si acepta la imposición puede vivir, pero muere moralmente porque puede ser usada, ultrajada o esclavizada. La denuncia de esta afectación significó develar el impacto de la lógica del autoritarismo extremo en la vida de las mujeres, especialmente en aquellas que intentan decir su palabra, hacer un reclamo, demandar derechos y participar en organizaciones. El planteamiento de las feministas sobre la paz, se fundamenta en el rechazo al

¹⁶ Las organizaciones de la sociedad civil consideraron que el tema de la paz y la reconciliación no podía dejarse en manos de los grupos armados y el gobierno, que había creado una Comisión Nacional de Paz. Se creó una Comisión Nacional de Conciliación, convocada por el Presidente de la Conferencia Episcopal en 1995 en la cual participaron representantes de los sindicatos, las universidades, asociaciones, gremiales, grupos cívicos, cuyo propósito era consensuar y orientar la presencia y participación de la sociedad civil frente a las negociaciones de paz y la desmovilización.

¹⁷ García Duran, *Movimiento por la paz en Colombia 1978-2003*, 2006, PMUD, CINEP, COLCIENCIAS.

¹⁸ Producto de las acciones contra la guerra surge la Ruta Pacífica en 1995. La Red Nacional de Mujeres, la Ruta Pacífica y otras expresiones del movimiento de mujeres participaron en las movilizaciones con nombre propio o en alianzas con el movimiento ciudadano de paz.

pensamiento único, provocador de violencias, de rupturas y promotor de autoritarismos y se sustenta en la pluralidad como fundamento de la vida social y la acción política.

Con este contenido discursivo que encontramos cercano a Hanna Arendt, las feministas promueven la presencia de las mujeres en el espacio público, diciendo su palabra como forma de blindar y/o denunciar acciones autoritarias¹⁹. La paz en general estaría caracterizada por la relevancia de la política, de los acuerdos, de un entendimiento, que es predominancia de la palabra sobre la destrucción y la muerte. Significaría un pacto social entre una pluralidad de actores sobre los temas o elementos donde hay inconformidades o desacuerdos.

Para las feministas colombianas y el movimiento social de mujeres el movimiento de paz, tiene la posibilidad de plantear demandas específicas y abren la oportunidad a reclamos que han esperado ser resueltos, interviniendo activamente en la construcción de una paz sostenible²⁰. Se ha reclamado estar en la mesa de negociaciones²¹ porque hay certeza que el conflicto armado tiene unos impactos desproporcionados²² en las mujeres; la guerra es una expresión de autoritarismo que no resuelve, sino antes bien, agudiza las condiciones de subordinación de las mujeres. “*Ni una guerra que nos mate, ni una paz que nos oprima*” que significa que no se trata de cualquier paz, sino de una paz donde los derechos individuales y colectivos sean garantizados y respetados: Un Estado Social de Derecho.

¹⁹ En *Los Orígenes del Totalitarismo*, H. Arendt, 2004, señala que la reducción del espacio público que es el del debate, donde la pluralidad se hace presente, llevó a la guerra, a la persecución de los judíos a los totalitarismos.

²⁰ Para un sector de feministas que rechazan la guerra como alternativa para cambiar una estructura social inequitativa y la depredación de la vida, participar en las agendas de paz, fue o significa no solo posicionar los intereses de las mujeres, sino intervenir activamente en la construcción de una paz sostenible.

²¹ En una de las experiencias mas importantes de los últimos años: conversaciones del gobierno con las FARC, no todas las feministas, (aunque señalaran todas el cese de la guerra y solución negociada), estuvieron de acuerdo en participar.

²² Este concepto de impacto desproporcionado del conflicto armado en las mujeres, es una noción argumental clave en el Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional para analizar y reclamar del Estado acciones específicas para atender a las mujeres victimas. Fue aportado primero por SISMA, después fue utilizado por ACNUR y luego retomado por la Corte.

3. Las apuestas de las mujeres entre la incidencia y la resistencia.

Las feministas y el movimiento social de mujeres, han articulado sus reclamos específicos a los desafíos prácticos y normativos de defender el Estado de Derecho denunciando la impunidad ante los actores armados. Pero también, haciendo simultáneamente reclamaciones para que el Estado atienda con mayor eficacia las especificidades de las mujeres, que son las demandas pendientes para el logro de la equidad y el desarrollo, tales como el ejercicio pleno de los derechos humanos en especial, los derechos sexuales y reproductivos, la exclusión de los espacios de representación popular y la poca participación en organismos de representación política, acciones a favor de la justicia, la política social y la disminución de la pobreza.

A partir de los noventa, el discurso de las organizaciones feministas y las actoras del movimiento de mujeres en Colombia, se inscribe en las luchas por una democracia real y el fortalecimiento de un Estado Social de Derecho que habían contribuido a conseguir y buscan perfeccionar. Con esta argumentación se fueron desarrollando las actuaciones del movimiento principalmente alrededor de los siguientes temas: 1) demanda de garantías normativas para asegurar la participación en los espacios de decisiones políticas; 2) actuaciones de incidencia para conseguir la inclusión de derechos o formulación de políticas y programas con perspectiva de género o para beneficios específicos de las mujeres, o su seguimiento 3) los derechos humanos, la paz y el conflicto armado; 4) prevención, protección a las víctimas y a la población civil no combatiente y sanciones a los responsables de las situaciones de violencias contra las mujeres, especialmente la ocasionada por los actores armados, así como las de ocurrencia en el espacio doméstico o privado y 5) acciones directas de prevención,

atención a las violencias contra las mujeres y de incidencia para normativas legales efectivas que garanticen acceso pleno a la justicia.

En general, las actuaciones de las organizaciones feministas y de mujeres se presentan bajo distintas formas; en las de incidencia, mediante cabildeo, negociaciones con comisiones del movimiento y del Estado o gobierno, reuniones, comunicaciones y elaboración de documentos de sustento o argumentación de propuestas. Las del reclamo se expresan en comunicaciones, seguidas de marchas y plantones. Estas últimas ocurren en momentos específicos y/o como objeto de la protesta. También se aprovecha la conmemoración de fechas claves del movimiento para manifestar mediante comunicados, pancartas y/o camisetas, las demandas que se hacen o las opiniones sobre tópicos concretos.²³

Las actuaciones relacionadas con la paz, la violencia del conflicto armado y las violencias contra las mujeres se hacen desde hace más de 10 años y han constituido el quehacer colectivo de las organizaciones de mujeres en Redes y mesas de concertación. No obstante, acuerdos sobre aspectos específicos como la actividad previa a la Ley de justicia y paz y después la presencia de una mujer del movimiento, en la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, han generado tensiones.

Los reclamos relacionados con los bajos niveles de participación política o la institucionalización local o regional de espacios para orientar políticas específicas, están ligadas más a las coyunturas nacionales o locales²⁴, apoyadas por las agencias de cooperación y ONGs internacionales que a acciones permanentes.

²³ La conmemoración del Día Internacional de las Mujeres y los 16 días de activismo, son aprovechados por organismos internacionales, y organismos de gobierno para poner en el escenario las líneas estratégicas de acción y los avances. Las ONGs y las organizaciones feministas y del movimiento de mujeres hacen foros señalando las distintas violencias que afectan a las mujeres, y sus demandas.

²⁴ Los señalamientos y acuerdos sobre la participación política y la creación de instancias para dirigir políticas públicas de mujer y género, durante las coyunturas eleccionarias, se han convertido en la mayoría de los departamentos y en las grandes ciudades un tema relevante. La Creación de una bancada de Mujeres en el Congreso para apalancar proyectos de equidad, mostró que uno de los temas estratégicos es ampliar la representación en los espacios de decisión política y en los partidos.

3.1 El proceso de la institucionalización del Estado de Derecho para las mujeres

La actuación de las feministas y sectores del movimiento social de mujeres frente a la creación y defensa del Estado Social de Derecho para las mujeres, se enmarca en tres planteamientos. Ellos son el discurso sobre los derechos, sobre los mecanismos de exigibilidad y la consagración de espacios de participación. Pero al mismo tiempo que se han demandado políticas, se ha señalado la necesidad de su institucionalización mediante espacios encargados de la orientación, seguimiento y evaluación.

Después de la aprobación de la Constitución, las acciones de las mujeres se orientaron al perfeccionamiento de la nueva institucionalidad, al desarrollo normativo y a la implementación para que estos logros pudieran traducirse eficientemente en el funcionamiento de un Estado de Derecho para las mujeres. La actuación ha tenido dos enfoques. Un enfoque de desarrollo con énfasis en la creación y funcionamiento de instituciones del nivel nacional, regional y local, encargadas de poner en marcha políticas y ejecutar programas orientados a responder a las demandas diferenciadas de las mujeres. El otro enfoque de derechos ha sido la aprobación de leyes, desarrollos normativos, formulación de políticas, ejecución y seguimiento de políticas y programas que garanticen los derechos para lograr transformaciones culturales, sociales y económicas.

Esta actuación feminista y del movimiento de mujeres en general, por la apuesta de un Estado de Social de Derecho que institucionalizara la democracia y el derecho de las mujeres, se inició al final de los ochenta con la propuesta de una Constitución desde las Mujeres; se continuó con su incidencia en la inclusión de principios constitucionales que reconoció derechos a las mujeres y no ha finalizado aún. Aunque los esfuerzos se

han concentrado en resistir la disolución del Estado Social de Derecho, en la denuncia y resistencia a la guerra, en el movimiento social de mujeres, en sectores del feminismo se ha continuado la actividad de incidencia en los espacios de la política formal para conseguir legislación favorable a la participación política a la sanción y prevención de la violencia, al reconocimiento de los derechos de las mujeres cabezas de hogar, las madres comunitarias y mujeres rurales. El proceso de institucionalización en las instancias municipales y regionales del Estado que se había iniciado en los años 90 con lentos desarrollos, ha venido abriéndose paso con la presencia e incidencia de feministas en espacios políticos²⁵, de profesionales formadas en los temas de género en programas de postgrado y de la presión de organizaciones del movimiento.

3.2.1 Incidencia y participación en los órganos de decisión institucionales

El carácter participativo que quedó plasmado en la Constitución para todos los colectivos tradicionalmente excluidos abrió expectativas en las mujeres. El primer espacio que empezó a tener importancia estratégica fue el Consejo Nacional de Planeación, como lugar de participación de la sociedad civil, según el Artículo 340 de la Constitución de 1991 y que por muchos años ha sido un espacio de diálogo y propuesta a partir de los análisis y conceptos que hace la representación de la sociedad civil frente a los Planes de Desarrollo del Gobierno central y cuyas funciones duran 8 años. Esta representación debe darse en los departamentos y municipios y son conocidos como los Consejos Territoriales de Planeación.

3.2.2. 1996-2008 Alcances y logros de la movilización reciente

²⁵ En la Alcaldía Distrital de Bogotá en la de Pasto y en la de Medellín se han institucionalizado acciones y políticas de mujer, géneros y derechos como resultado de las negociaciones de feministas con candidatos a las Alcaldías.

Las energías más visibles de la actuación de las mujeres desde 1996 hasta el 2008 se han enfocado en los temas de la paz, el acuerdo humanitario y en las mujeres víctimas del conflicto armado. El tema del conflicto tiende a invisibilizar los logros, aunque limitados, de otras demandas y propuestas que buscan de manera sistemática, la equidad. Muchas de las actuaciones de incidencia y seguimiento, tienen que ver con la institucionalización de políticas públicas de mujer y género o con el cumplimiento de compromisos derivados de acuerdos nacionales o internacionales, en la perspectiva del desarrollo.²⁶

Resulta difícil, establecer una frontera absoluta entre las organizaciones que hacen resistencia e incidencia. Sin embargo hay algunas organizaciones o asociaciones que se mueven más en el campo de la incidencia por el reconocimiento de derechos. Estas son especialmente las que han surgido o se mueven por la participación política formal como ha sido la Unión de Ciudadanas de Colombia, Mujeres por Colombia, o las asociaciones de mujeres profesionales como abogadas o asociaciones sindicales u organizaciones de madres comunitarias. Con mayor tendencia a la incidencia se están orientando las actuaciones de las mujeres afrodescendientes y organizaciones no gubernamentales que apoyan a campesinas e indígenas, porque de lo que tratan es de conseguir que se cumplan los compromisos que tiene el Estado en términos de equidad, derechos y desarrollo desde la nueva concepción: desarrollo humano. También la Red Nacional de Mujeres muestra un campo de acción más proclive a la incidencia, aunque integra organizaciones que se oponen al Estado pero participan haciendo propuestas civilistas de rechazo a todos los actores armados²⁷. La Red ha conseguido que se tengan

²⁶ Nos referimos aquí a las actuaciones conocidas como de litigio de alto impacto como fue la consecución de la sentencia de la Corte sobre causas de despenalización del aborto. En ella hubo una combinación en las actuaciones. Por un lado se actuó haciendo uso de las instancias jurídicas mostrando la incongruencia de normas y por otro se provocó una movilización con plantones de feministas.

²⁷ Más que rechazos al Estado, es oposición al gobierno, pero se presentan de tal forma que generan confusión. El origen pluralista de la Red Nacional de Mujeres y la coexistencia de mujeres independientes

en cuenta las especificidades y demandas de las mujeres como parte de los programas que han institucionalizado en los organismos de control como Defensoría del Pueblo y Personerías.

La protección de los derechos sexuales y reproductivos ha comprometido la actuación del movimiento de mujeres y de las organizaciones feministas. Se logró una sentencia de la Corte que despenaliza el aborto por tres causas (la violación, el grave riesgo de salud de la madre y por malformación del feto), después de muchas acciones que combinaron movilizaciones, plantones y alegatos jurídicos frente a la Corte Constitucional²⁸.

Los debates relacionados con los derechos sexuales y reproductivos y la preparación de la Convención correspondiente y los feminicidios, han venido convocando a las feministas. Hay otras actuaciones de las feministas que han propiciado las reflexiones sobre las masculinidades y la heterosexualidad obligatoria, que han logrado reconocimiento de derechos por la Corte Constitucional y otros han tenido efectos prácticos.²⁹ Hay reclamos ligados a intereses específicos, que sólo han concitado actuación de grupos particulares del movimiento social de mujeres. Movilizaciones, como las de las madres comunitarias para el reconocimiento de la seguridad social y sus derechos como trabajadoras, así como los de las mujeres campesinas, han estado articuladas a debates de reforma de leyes o instituciones del sector rural, o los de las mujeres indígenas y afrodescendientes con su doble articulación como etnia y como género. Estos reclamos aunque se dan en coyunturas precisas de incidencia, tienen una presencia atemporal en el espacio político de las resistencias.

y organizaciones provenientes de la izquierda, le ha dificultado plantear oficialmente posturas críticas contra actores armados específicos. También se dificulta representar una posición unificada frente a un tema o debate, porque organizaciones que pertenecen a la Red pueden tener opiniones contrarias.

²⁸ No obstante este avance formal, médicos y clínicas, se escudan en la objeción de conciencia. Recientemente la procuraduría mayo de 2009, rescindió el contrato con una ONG, que asesoraba a la Procuraduría sobre el tema.

²⁹ La administración distrital de Bogotá creó centro Comunitario de Atención en la localidad o alcaldía menor de Chapinero. Por dos periodos han conseguido el nombramiento de una alcaldesa de su grupo.

Ha habido otras actuaciones del movimiento social de las mujeres en el marco de debates que movilizan globalmente a sectores de la sociedad civil y que van poniendo temas en el escenario público, abriendo caminos a debates políticos en los espacios de representación popular y organismos responsables de políticas públicas. Entre estos se encuentran los temas de los derechos económicos, sociales y culturales DESC, las acciones para manifestarse contra el pago de la deuda externa, los acuerdos comerciales y tratados de libre comercio como el que se ha intentado suscribir con los Estados Unidos (TLC), la globalización, la pobreza y el desempleo³⁰.

Uno de los logros de mayor impacto en materia de institucionalización regional e incidencia de principio del siglo ha sido el de la implantación de la Política Pública de Mujer y Géneros y la formulación participativa del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Géneros³¹ del Distrito Capital. La implementación de acciones a favor de la equidad requieren una confluencia de factores: el avance en cada uno de los territorios de organizaciones de mujeres con niveles de empoderamiento y su capacidad de negociación y propuestas, con apoyo de ONGs de mujeres, articuladas a redes nacionales e internacionales y que están igualmente apoyadas por ONGs internacionales y los organismos multilaterales de cooperación internacional³², y una coyuntura de gobierno de sectores políticos no tradicionales.

³⁰ Hay un grupo de organizaciones que actúan desde una Plataforma de Comercio con Justicia y que bajo la consigna *Mis derechos no se negocian* elaboran una propuesta de agenda política y legislativa que denuncia impactos en las mujeres e incremento en el fenómeno de feminización de la pobreza y el incremento de la informalidad en las mujeres por la Ley 789 de 2002. (Marzo 31 de 2006) *Volante de Paz y Pobreza-Una Agenda Urgente para las Mujeres*

³¹ Esta Política Pública contó con el recorrido de una anterior administración distrital. Sus objetivos fueron reconocimiento, garantía y restitución de los derechos humanos de todas las edades, culturas, orientaciones sexuales, condiciones etnico-raciales, situaciones socioeconómicas vulnerables o de desplazamiento y capacidades motoras, visuales auditiva, psicológica o cognitivas diferentes.

³² En Bogotá y Medellín los procesos fueron impulsados por mujeres comprometidas con la equidad de género y apoyadas por los Proyectos de Cooperación.

En este periodo han habido al menos cuatro actuaciones feministas de gran importancia: la aprobación de la Ley de cuotas, sentencia de Despenalización del aborto, por violación de la madre, enfermedad congénita del feto y peligro de la vida de la embarazada y la adelantada por feministas lésbicas con los homosexuales varones por el reconocimiento de derechos, y la referida a conseguir una legislación mas eficaz para prevenir, atender y sancionar las violencias contra las mujeres³³. También se han producido acercamientos con personalidades y grupos políticos aspirantes a cargos en las alcaldías, gobernaciones y concejos que ha permitido concertar compromisos a favor de la equidad de las mujeres. Igualmente ha resultado estratégica una relación más cercana con las altas Cortes y el Congreso.

Los logros en materia de participación política, siguen siendo precarios. La baja figuración política de las mujeres en las listas ha mostrado desde el principio la poca autoridad e influencia y el bajo reconocimiento que ellas tienen en los órganos de dirección de los partidos.

*“...la mujer no compite electoralmente y no es conocida políticamente por los electores porque no se le postula y o en la ubicación de los candidatos se da prioridad a los varones. Como no sale elegida, al interior de los partidos no se legitima; su presencia no reconocida limita las posibilidades de institucionalizar una candidatura en términos de intereses de las mujeres concordantes con una nueva sociedad y por tanto no logra que las estructuras de los partidos le garanticen una figuración”*³⁴

³³ Esta ley fue promulgada como Ley 1257 de Diciembre de 2008 y con ella se plantean reformas al Código penal, al Procedimiento Penal y a la Ley 294 de 1996 y se incluyen las definiciones de daño, temas como el acoso sexual, la no desistibilidad, la posibilidad de denuncia por alguien distinto a la víctima, entre otros.

³⁴ Villarreal, Norma. *Mujeres y Espacios Políticos, en las Mujeres en la Historia de Colombia* Tomo I Mujeres Historia y Política Consejería Presidencial para la Política Social Presidencia de la República, Editorial Norma, Santafé de Bogotá, 1995

La escasa presencia política en los espacios de representación popular se sigue moviendo dentro del círculo vicioso señalado; y en las elecciones más recientes esto se ha agravado por el alto costo de las campañas políticas y la presión que ejercen los grupos armados en las regiones.

El aseguramiento de las cuotas de participación en los espacios decisorios, con el cual el Estado colombiano se había comprometido en el Plan de Acción de Beijing, sólo empezó a tener desarrollo hasta el año 2000, cuando se aprobó la Ley 581, que ordena que el 30% de los cargos decisorios de la administración pública sean ejercidos por mujeres³⁵. No fue posible conseguirlo en la dirección de los partidos, ni menos en las listas para cargos de elección popular³⁶. Tampoco la reforma política de 1994 favoreció la participación de las mujeres. Los partidos no cumplieron el compromiso de sus directivos de facilitar la mayor presencia de las mujeres en los espacios de representación acordado en el marco del Proyecto *Mas Mujeres Mas Política* del cual formaba parte la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, y que era apoyado por agencias de cooperación internacional³⁷.

Frente a las precarias cifras en cargos de representación en los eventos electorales del siglo XXI, se ha promovido en el nivel nacional una Bancada de mujeres en el Congreso para sacar adelante legislatura favorable a las mujeres³⁸.

³⁵ Para la aprobación de esta Ley se conjugaron esfuerzos del movimiento de mujeres y de las parlamentarias. En el año 2002, como resultado de esta ley, fueron designadas 6 mujeres ministras. Antes de ella, el número máximo de mujeres en estos cargos fueron 2.

³⁶ En el Congreso no ha superado el 12%. En el 2005, la participación de mujeres como gobernadoras era de 6.33%. Para el periodo 2004-2007, solo el 7.6% eran mujeres, en cambio la representación en los concejos era del 13.68%. Las cifras de mujeres en cargos de representación se aumentan a medida que las corporaciones tienen ámbito y competencia mas reducida. Arango Lina maría y Guacaneme Fresia (2005) Participación Política de la Mujer en Colombia USAID, GTZ Friedrich Ebbert FENACON

³⁷ Este proyecto era apoyado por UNIFEM, la Agencia Española de Cooperación Internacional, AECI Friedrich Ebbert, FESCOL de la cooperación alemana.

³⁸ La Bancada de Mujeres creada como Comisión Accidental para superar la exigua representación y fuerza de las mujeres en el Congreso, está asesorada por dos mujeres de trayectoria en organizaciones de mujeres: La casa de la Mujer y Mujeres por Colombia.

4. Diversidad de mujeres y organizaciones en resistencia contra las violencias y el autoritarismo armado.

Además de construir discursos sobre la paz y participar en acciones para lograrla, las mujeres han conseguido avances para posicionar en el escenario nacional e internacional el tema de los impactos de la guerra, mediante informes y la presencia de dos Relatoras internacionales.³⁹ Los grupos y organizaciones de mujeres feministas y del movimiento social de mujeres señalan que aunque el logro de la paz no garantiza la no violencia contra ellas, se constata que con ocasión del conflicto armado, se aumentan los niveles de violencia y vulneración de los derechos.

Ante la intensificación del conflicto armado las mujeres organizadas empiezan a expresar más permanentemente sus discursos y a conectarse con distintos sectores de la sociedad civil. Pero los discursos y accionar de ellas y de sus organizaciones son diversos como diversas son sus procesos, sus posturas e integrantes y es una expresión de que el sujeto mujer se construye en múltiples experiencias, posiciones y relaciones lo que implica distintas prácticas. Desde esa diversidad reclaman derechos las indígenas, afrodescendientes⁴⁰ desde sus organizaciones autónomas, las víctimas, las madres de soldados y familiares, las desplazadas, las presas.

Los nuevos derechos reclamados en la actualidad son expresión de diferencias a las que sólo se ha comenzado a atribuirse importancia en los últimos tiempos, derechos que no pueden universalizarse...(se) exige que reconozcamos las diferencias, lo particular, lo múltiple lo heterogéneo, y, en efecto todo aquello que había sido excluido

³⁹ Mediante el Auto 92 de 2008 de la Corte Constitucional se señalan los impactos desproporcionados del Conflicto armado en las mujeres y se conmina al Estado a actuar a favor de 600 mujeres que han sufrido distintos daños. Ya los organismos del Estado han ido reconociendo tales impactos

⁴⁰ Las afrodescendientes que iniciaron su proceso en organizaciones mixtas a partir de la Ley 70 sobre el reconocimiento de las tierras han avanzado en procesos específicos reivindicando su autonomía y su cultura. Algo similar está pasando con las mujeres indígenas que en un principio no reclamaban autonomía y dependían de las organizaciones masculinas. Igualmente el trabajo con mujeres de la etnia embera en el departamento de Risaralda para promover cambios en las costumbres de ablación del clítoris de las niñas, ha mostrado avances en su proceso organizativo y de empoderamiento.

*del concepto hombre en abstracto. El universalismo no se rechaza, antes bien se particulariza; y surge la necesidad de una articulación nueva entre lo universal y lo particular*⁴¹

4. 1. Discursos y apuestas de las organizaciones de mujeres por la paz en medio del conflicto y la violencia: sus objetivos, propuestas y actuaciones

Con experiencias de incidencia como la que dio origen a la Red de Mujeres en los años 90, se fueron creando mas redes, y mesas de trabajo para sumar acciones y coordinar información. Surgieron: la Ruta Pacifica, la Iniciativas de Mujeres por la Paz, IMP, la Mesa de Conflicto Armado, la Confluencia de Redes, la Alianza Temporal Mujeres contra la Guerra, Asociación de Familiares Miembros de la Fuerza Pública, retenidos y liberados por los grupos guerrilleros ASFAMIPAZ⁴² y también el capítulo Colombia de la Marcha Mundial de Mujeres. Estas le fueron haciendo seguimiento al conflicto, al impacto sobre las mujeres. Frente a la guerra, los grupos hacen una crítica global del Estado, señalan la ausencia de políticas efectivas para lograr una salida y plantean la negociación como alternativa, reclamando y buscando su participación en los escenarios de negociación y postconflicto. La Mesa de Mujer y Conflicto Armado y la Casa de la Mujer y SISMA han publicado situaciones documentadas por mujeres y organizaciones de las regiones, sobre los impactos del conflicto armado usando una

⁴¹ Chantal Moufe, en: Santana, Pedro (comp.) *Las incertidumbres de la Democracia* Ediciones Foro Nacional por Colombia Bogotá, 1995

⁴² Esta organización surgió en 1999 conformadas por las madres, esposas, novias, hermanas de soldados y policías que fueron secuestrados por las FARC. Hubo una organización conformada desde la condición de madres que es una antecedente de esta organización y fueron Las madres de las delicias que se conformó también a raíz de un ataque y secuestro de las FARC a la base de Las Delicias, Villarreal, Norma, “Mujeres y Madres en la ruta por la paz”, en: Arango, Gabriela (comp.) *La Crisis política colombiana: un análisis no coyuntural de la coyuntura*, CES / UNAL, Bogotá, 1997

metodología de testimonios e historias de vida, para hacer la denuncia y la crítica global del Estado mostrando permisividad e impunidad⁴³.

La Ruta Pacífica⁴⁴ inició su protesta en 1996 con la movilización de mujeres a Mutatá una comunidad que se había declarado neutral. Su movilización a las regiones ha integrado la diversidad desde una perspectiva de rechazo feminista, conmemorando el Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres y propiciando la movilización social de universitarias, indígenas⁴⁵, afrodescendientes y mujeres de los sectores populares. Sus movilizaciones han llegado a los sitios donde el conflicto armado se ha ensañado con la población civil y ha puesto su impronta de muerte y desplazamiento: Urabá, Magdalena Medio, Chocó, Putumayo, Sur de Bolívar y zona de la frontera nariñense⁴⁶. En la movilización al Putumayo en el 2003, criticó la política antinarcótica y las fumigaciones; señaló que la disputa de los actores armados de los territorios, es disputa por el control del negocio de la droga ante lo cual desaparecen intereses ideológicos; exige a los actores armados respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la urgencia de la negociación.

⁴³ En la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado formalmente están agrupadas cerca de 30 organizaciones de mujeres y mixtas y étnicas. Recoge información de fuentes secundarias y de mujeres en las regiones mediante Talleres que remite a la relatoría especial de Naciones sobre la Violencia contra la Mujer y a la Relatora a de la Comisión Interamericana. Se han publicado 8 informes sobre la Violencia Socio-política contra mujeres, jóvenes y niñas.

⁴⁴ Página Web. www.rutapacifica.org.co / Funciona con una Coordinación Nacional y con nodos regionales.

⁴⁵ A la llegada al Putumayo, se pone de presente esta diversidad en la resistencia y para expresar sororidad con las mujeres del Putumayo y del sur de Colombia, con las comunidades y mujeres indígenas, con las mujeres afrodescendientes, con las campesinas y campesinos.

⁴⁶ En el año 2000 la movilización se tomó Bogotá, en el 2004 se dirigió al Chocó, 2007 se hizo una movilización binacional con mujeres de las regiones de Colombia y de provincias ecuatorianas de la frontera.

La Alianza de Mujeres por la Paz IMP⁴⁷ se originó en una Constituyente de Mujeres por la Paz que aglutinó a 23 organizaciones. Desde ese momento planteó una doble estrategia: una de resistencia a la guerra con la opción de la salida negociada al conflicto mediante diálogos de paz; y otra de incidencia para la inclusión de las demandas de las mujeres en los planes de desarrollo en lo municipal, departamental y nacional, en el marco de su documento fundacional la Constituyente Emancipatoria. En ambos casos la estrategia sería el dialogo y la implementación de la Resolución 1325, el instrumento de negociación⁴⁸, demandando la participación autónoma directa de las mujeres con sus respectivas agendas.⁴⁹

La ruptura del proceso de paz que había iniciado el gobierno de Pastrana⁵⁰ convocó la actuación conjunta de varias organizaciones tanto nacionales como regionales, unas exclusivamente de mujeres y otras mixtas, para crear un Movimiento Nacional de Mujeres contra la Guerra⁵¹. Este buscó articularse con el Movimiento Mundial Antimilitarista y Contra el Desarme, que proponía renunciar a la guerra y las armas y

⁴⁷ Se origina en el movimiento de mujeres trabajadoras en una Conferencia realizada en Estocolmo, convocada por el Dpto. de la Mujer de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, la federación de Trabajadores Suecos. Surge en el marco de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en donde se llama a los actores armados y a las personas participantes y responsables de los procesos de negociación a atender las especiales necesidades de las mujeres y la incrementar su participación en todos los niveles de la negociación para prevención, manejo y resolución de conflictos.

⁴⁸ http://www.patriciaburítica.org/MujerPaz_IMP.html

⁴⁹ En la estrategia y hacer resistencia a la guerra acuerdan: Negarse a ser reclutadas para la guerra; apoyar la objeción de conciencia, negarse a pagar impuestos para la guerra. Firman el documento Ruta Pacífica, IMP, Mesa Nacional de Concertación, Red Nacional de Mujeres, Organización Femenina Popular

⁵⁰ El candidato Pastrana para el período 1998-2002 ofreció negociaciones con las FARC que desarrolló durante todo el tiempo hasta que al final de su mandato, y a raíz de un secuestro y muerte de un parlamentario, rompió las negociaciones. El movimiento de mujeres aun cuando no llevó una agenda unificada, estuvo presente en las Mesas de Dialogo que se desarrollaron entre los sectores de la sociedad civil y la guerrilla. El tema de la violencia privada y pública contra las mujeres centraron sus propuestas.

⁵¹ Convocaron a esta movilización la Organización Femenina Popular, OFP, la Ruta Pacífica, la mesa Nacional de Concertación del cual formaban parte ANMUCIC; ANUC-UR, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos Unidad y Reconstrucción; Movimiento nacional de Mujeres Autoras, Actoras de Paz; Movimiento Popular de Mujeres, Dialogo Mujer, Central Unitaria de Trabajadores CUT, Proyecto Pasos, Mujeres de Inza (organización indígena) Casa de la Mujer, Asamblea de la Sociedad Civil, Red de Mujeres, Jóvenes Feministas por la Paz, Fundación Abriendo caminos a la Diferencia, Red Distrital de Salud de la Mujer del Sector Popular) Iniciativas de Mujeres por la Paz IMP, Red Nacional de Mujeres. Se adhirieron a la convocatoria otras organizaciones como Paz Colombia, Mujeres Unidas por una Colombia mejor, Mujeres Artistas por la Vida y la Paz, Colectivo de Jóvenes de Huitaca, Fundación Puertas de Esperanza, Fundación Sedes Red de Mujeres Comunitarias de Alto de Cazuca (Soacha), Asociación Juana de Arco y la Asociación Comunitaria de Mujeres de Puente Aranda.. http://wib.matriz.net/2002/newsColombia/abril02/abr_colomb01_es.html (consulta 15 Agosto 2007)

recuperar la civilidad, mediante la campaña por la “Desmilitarización y recuperación de la vida civil”. Entre las propuestas que hicieron las organizaciones nacionales estuvo el rechazo a la posibilidad de servicio militar obligatorio para las mujeres y la solución negociada del conflicto.

La movilización a la que convocaron las organizaciones de mujeres, en julio de 2002, congregó cerca de 40.000 mujeres procedentes de todo el país. Sus consignas de: *Las mujeres no parimos hijos e hijas para la Guerra Ni una mujer, ni un hombre, ni un peso para la guerra*, son el testimonio de la postura y resistencia de las mujeres organizadas al conflicto armado. Las mujeres lideradas por la Red Nacional en Consejos Consultivos, algunas de las cuales estuvieron presentes en la Audiencia del Caguán con las FARC, sintieron que con la ruptura del proceso de paz, la guerra se agudizaría y propiciaron movilizaciones para contener lo que consideraron sería una guerra total.⁵²

En sus denuncias señalan que “*el cuerpo femenino carece de protección ... las mujeres son obligadas a alimentar a los combatientes de todos los bandos , donde niñas y mujeres son esclavas sexuales del militarismo guerrillero, donde las mujeres son violadas y secuestradas para realizar labores de cocina, limpieza y atención de los heridos, donde enterrar a los muertos es un acto de provocación y en donde el desplazamiento forzado las coloca en los extremos de la miseria humana*”.⁵³

⁵² 120 mujeres se reunieron en mayo del 2001 en una Consultiva Nacional de Mujeres por la Paz, preparatorio a un Congreso Nacional de Paz y País. Se trabajaron en tres ejes: Procesos de Guerra /paz y Acuerdo Humanitarios, DESC, centrándose en Empleo y Seguridad Social y un tercer eje centrado en Plan Colombia, Narcotráfico y Cultivos ilícitos. Detrás de estas mujeres hubo todo un proceso de Consultivas regionales en las regiones con campesinas, indígenas, mujeres afro, y mujeres populares. Este proceso produjo documentos para el Congreso y estuvo articulado a la Audiencia al Caguán que involucró a 700 mujeres que estuvieron presentes en Audiencias con las FARC. <http://www.laneta.apc.org/cgi-bin/webX?230@63.gssaPfbjB9%5EO@.ee7344eRadioInternacional> Feminista Mayo 2002

⁵³ <http://www.laneta.apc.org/cgi-bin/webX?230@63.gssaPfbjB9%5EO@.ee7344eRadioInternacional> Feminista Mayo 2002

⁵³ Las cifras del impacto en las mujeres según CODHES mostraban que en el 2001 el 57% de la población en situación de desplazamiento forzado eran mujeres y que entre 2001 y 2002 aumentó en 114% el número de mujeres muertas en combate. El 82% de las mujeres que sufrieron violencia socio-política, murieron por homicidios políticos y ejecuciones extrajudiciales.

En el año de 2004 y con ocasión de la preparación del 8 de marzo se promueve la Operación Siriri⁵⁴ por los acuerdos humanitarios y para presionar por la liberación de las personas secuestradas⁵⁵. Patricia Buriticá de IMP, de acuerdo con sus objetivos de lograr la participación de las organizaciones de mujeres en la negociación y diálogos del conflicto armado; acepta junto con Ana Teresa Bernal, participar en la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR surgida de la Ley de Justicia y Paz⁵⁶. Con anterioridad representantes de la organización habían participado en los diálogos que se hicieron en Antioquia en la Casa de Paz sede de las negociaciones con el ELN, Ejército de Liberación Nacional.

4.3 Las mujeres rurales entre la paz y el conflicto

En el complejo escenario colombiano, las mujeres rurales viven una doble experiencia: de violencias por el conflicto armado y de violencias estructurales por su exclusión histórica. Desde el año 1988 y antes que se promulgara la Ley 160 se había reconocido a las mujeres mayores de 16 años como potenciales adjudicatarias y se estableció la representación de la mayor organización existente de mujeres, la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Indígenas y Negras de Colombia ANMUCIC en los Comités de Selección y Juntas de Revisión⁵⁷. En 1995, con la Ley

⁵⁴ Esta iniciativa surgió de las Ágoras de Mujeres realizadas por la Iniciativas de Mujeres por la Paz, IMP y la Red Nacional de Mujeres. Posteriormente IMP la continuó.

⁵⁵ Había pasado de 1038 secuestrados en 1996 a 3572 en el año 2000, siendo esta su cifra más alta. Fundación País Libre. Estadísticas Generales del Secuestro en Colombia Enero de 1996-Mayo 2008 Fuentes Fondelibertad (consulta en Internet Noviembre 2008).

⁵⁶ La aceptación y presencia de IMP en la CNRR generó controversia entre las mujeres. Unas estuvieron de acuerdo en la presencia en este espacio, otros consideraron que era avalar la Política de Seguridad Democrática. IMP y la RED Nacional de Mujeres, en el proceso seguido de las Ágoras y la Operación Siriri, se había acordado una propuesta y acciones de incidencia en el Congreso, en el marco del debate de la ley de justicia y paz para inclusión del tema de las mujeres referentes sobre la violencia sexual que la ley recogió.

⁵⁷ Estos fueron logros conseguidos por ANMUCIC desde 1988 mediante negociaciones y presiones con las comisiones del Congreso de la República, responsables de la reforma a la ley agraria vigente.

160 de 1994, se consagró la representación de ANMUCIC en la Junta Directiva del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, INCORA.⁵⁸ Al final de la década, actores armados empezaron a sentirse amenazados por mujeres empoderadas y como no consiguieron subordinarlas, entonces ejercieron violencia contra ellas. La organización perdió a sus lideresas y capacidad de incidencia en los municipios y regiones.

Ante la coyuntura socio-política, las mujeres rurales plantearon una doble actuación: de resistencia frente al conflicto y de reclamo de sus derechos democráticos: a la tierra, al crédito, a la educación, a la seguridad social y a la participación en espacios de representación para su incidencia. En el 2002 se aprobó la Ley 731 que consagra una estrategia integral de atención, pero que prontamente quedó restringida por las reformas institucionales. Fue integrada a una Ley o Estatuto de Desarrollo Rural que recientemente (2009) fue demandado por falta de consulta a las comunidades de afro y de indígenas. Hoy las campesinas, agrupadas alrededor de una Mesa de Mujeres Rurales tienen ante sí el reto de lograr que la ley quede incluida en las nuevas disposiciones para el sector rural y que se implemente.

Conclusiones

Las organizaciones feministas y el movimiento social de mujeres han participado, según coyunturas en acciones de incidencia y de resistencia. Pero algunas tienden a desarrollar una forma de actuación más que la otra. Las acciones de resistencia se caracterizan por un mayor radicalismo pues supone el enfrentamiento al Estado y a sus agentes a quien se le considera como un actor más de la guerra y que esta sustentado por

⁵⁸ La ley 731 de 2002 Fue elaborada con mucha participación de las mujeres rurales y de especialistas; avanzó dentro del concepto de nueva ruralidad en una línea de acciones positivas para las mujeres rurales.

ella. En las actuaciones con predominio del enfoque de resistencia, las mujeres se han centrado, además de hacer visibles las violencias que las afectan por razón del conflicto armado, en denunciar falencias y complicidades del Estado y sus agentes, lo que las vuelve proclives a amenazas de sectores que consideran su reclamo desestabilizador. El enfoque de incidencia reconoce la posibilidad de superar actitudes patriarcales en las negociaciones, en el marco de normativas y compromisos nacionales e internacionales que hacen obligante la acción del Estado. Identifica personajes y autoridades claves para hacer alianzas. El enfoque de incidencia, menos visible y con algunos logros de impacto, está facilitando presencia del tema en las regiones.

La atención de las mujeres víctimas y la participación política son los tópicos que más han servido al desarrollo de la base social del movimiento y a la superación de desconfianzas entre mujeres de sectores populares y sectores medios de mujeres compuestos por profesionales de ONGs, investigadoras. La apuesta feminista de las Mesas, Redes y Coaliciones entre organizaciones femeninas y de alianzas con otras minorías sociales como jóvenes, indígenas, mujeres, afro, y el compromiso respecto a los derechos sociales, económicos y culturales puede facilitar acuerdos y construcción de consensos que favorezcan mayores incidencias.

Bibliografía

Arendt, Hanna. *Los orígenes del totalitarismo*. Alianza editorial. Madrid, 2006.

Constitución Política de Colombia Editorial Temis. Bogotá, 1991.

García Duran, Mauricio. *Movimiento por la paz en Colombia 1978-2003* PMUD, CINEP, COLCIENCIAS. Bogotá, 2006.

HIPERTEXTOS (Recursos electrónicos)

http://www.patriciaburitica.org/MujerPaz_IMP.html

<http://www.rutapacifica.org.co>

http://wib.matriz.net/2002/newsColombia/abril02/abr_colomb01_es.html (consulta 15 Agosto 2007)

<http://www.laneta.apc.org/cgi->

webX?230@63.gssaPfbjB9%5EO@.ee7344eRadioInternacional Feminista Mayo 2002
[http://www.laneta.apc.org/cgi-bin/webX?230@63.gssaPfbjB9%5EO@.ee7344eRadioInternacionalFeminista Mayo 2002](http://www.laneta.apc.org/cgi-bin/webX?230@63.gssaPfbjB9%5EO@.ee7344eRadioInternacionalFeministaMayo2002)

López, Claudia. *Parapolítica: La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Corporación Nuevo Arco Iris. Intermedio editores. Bogotá, 2007.

Mouffe, Chantal en Santana, Pedro (comp.) *Las incertidumbres de la Democracia*. Ediciones Foro Nacional por Colombia. Bogotá, 1995.

Pardo Rueda, Rafael. *Fin del paramilitarismo: ¿es posible su demonte?* Ediciones B. Bogotá, 2007.

Villarreal, Norma. “Mujeres y Madres en la ruta por la paz”, en: Arango, Gabriela (comp.) *La Crisis política colombiana: un análisis no coyuntural de la coyuntura*, CES / UNAL, Bogotá, 1997

-----“Mujeres y Espacios Políticos”, en: *Las Mujeres en la Historia de Colombia* Tomo I. Mujeres Historia y Política, Consejería Presidencial para la Política Social Presidencia de la República, Editorial Norma, Santafé de Bogotá, 1995.